



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 04 ABR 2006

**VISTO:**

El Expte. "D"-3-1340/05, mediante el cual el Departamento de Informática propone se establezcan equivalencias automáticas entre asignaturas de la carrera: "Licenciatura en Ciencias de la Computación" ( Plan Ord. 11/98-CD- y 1/03-CD-); y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanzas N° 11/98-CD- y 1/03-CD- fue aprobado y modificado respectivamente el plan de estudios de la carrera: "Licenciatura en Ciencias de la Computación".

Que por Ordenanza N° 006/05-CD- se aprobó la nueva modificación del plan de estudios en lo que respecta a denominación, ordenamiento curricular y correlatividades.

Que los mencionados planes de estudios contemplan asignaturas de igual denominación y contenido programático.

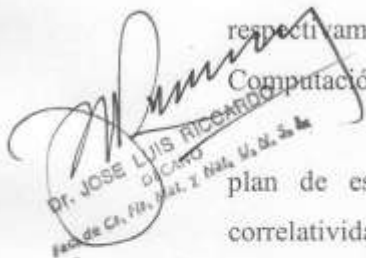
Que el proceso de optimización de recursos humanos y de infraestructura iniciado por la Facultad ha previsto el dictado conjunto de asignaturas con idéntica denominación y contenidos de esta carrera.

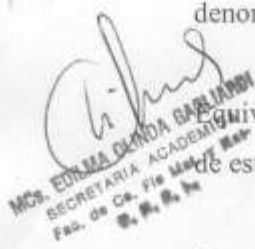
Que de esto se desprende la conveniencia de establecer un Sistema de Equivalencias Automáticas, a fin de agilizar los trámites de solicitudes de equivalencias de estudios.

Que el Departamento de Informática propone un Sistema de Equivalencias Automáticas, en base a asignaturas de contenidos análogos o idénticos de los mencionados planes.

Que la mencionada propuesta se encuentra establecido en los Artículos 67° y 69° de la Ordenanza 13/03-CS- de Régimen Académico.

**CPDE ORDENANZA N° 004-06**  
NNH

  
Dr. JOSE LUIS RICCARDI  
D. CARO  
Fac. de Ci. Fís. Mat. y Nat. U. N. S. L.

  
MGS. EDNA DIANA SALAZAR  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Ci. Fís. Mat. y Nat. U. N. S. L.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

Que cuenta con el aval de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Sistema de Equivalencias Automáticas entre las asignaturas de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación. ( Plan Ord. n° 1/03 y 6/05-CD-).

Que corresponde su protocolización.

Por ello en virtud de lo acordado en su sesión del día 23 de Marzo de 2006 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO- MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Sistema de Equivalencias Automáticas establecido entre las asignaturas de los planes de estudio de la carrera: “**Licenciatura en Ciencias de la Computación**” ( Ordenanzas N° 001/03 y 006/05-CD-) de acuerdo al **ANEXO ÚNICO** de la presente disposición.-


**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

**ORDENANZA N°**  
**NNHy.**

**004-06**



  
**MCS. EDLMA OLINDA GAGLIARDI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
Faa. de Cs. Fis. Mat. y Nat.  
S. N. S. L.

  
**Dr. JOSE LUIS RICCARDI**  
DECANO  
Faa. de Cs. Fis. Mat. y Nat. U. N. S. L.




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

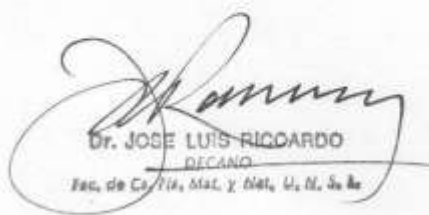
### ANEXO ÚNICO

Licenciatura en Cs. de la Computación Ord.CD. N° 001/03	Licenciatura en Cs. de la Computación Ord.CD. n° 006/05
Elementos de Álgebra	Álgebra I
Introducción a la Computación	Introducción a la Computación
Introducción a la Matemática	Cálculo I
Inglés	Inglés
Análisis Matemático I	<b>Álgebra II</b>
Matemática Discreta	Matemática Discreta
Programación I	Programación I
Elementos de Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
Arquitectura del Procesador I	Arquitectura del Procesador I
Programación II	Programación II
Análisis Comparativo de Lenguajes	Análisis Comparativo de Lenguajes
Estructura de de Datos y Algoritmos	Estructura de de Datos y Algoritmos
Análisis Matemático II	Análisis Matemático II
Ingeniería de Software I	Ingeniería de Software I
Sistemas Operativos y Redes	Sistemas Operativos y Redes
Organización de Archivos y Base de Datos I	Organización de Archivos y Base de Datos I
Arquitectura del Procesador II	Arquitectura del Procesador II
Simulación	Simulación
Ingeniería de Software II	Ingeniería de Software II
Lógica para Computación	Lógica para Computación
Planeamiento Informático	Planeamiento Informático
Autómatas y Lenguajes	Autómatas y Lenguajes
Inteligencia Artificial	Inteligencia Artificial
Diseño y Construcción de Compiladores	Diseño y Construcción de Compiladores
Computabilidad y Complejidad	Computabilidad y Complejidad
Base de Datos II	Base de Datos II
Sistemas Distribuidos y Paralelismo	Sistemas Distribuidos y Paralelismo

ORDENANZA N°  
NNH.

004-06

  
M<sup>CS</sup>. EDILMA-CLINDA GAGLIARDI  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U. N. S. L.

  
Dr. JOSE LUIS RICCARDI  
DECANO

Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat. U. N. S. L.